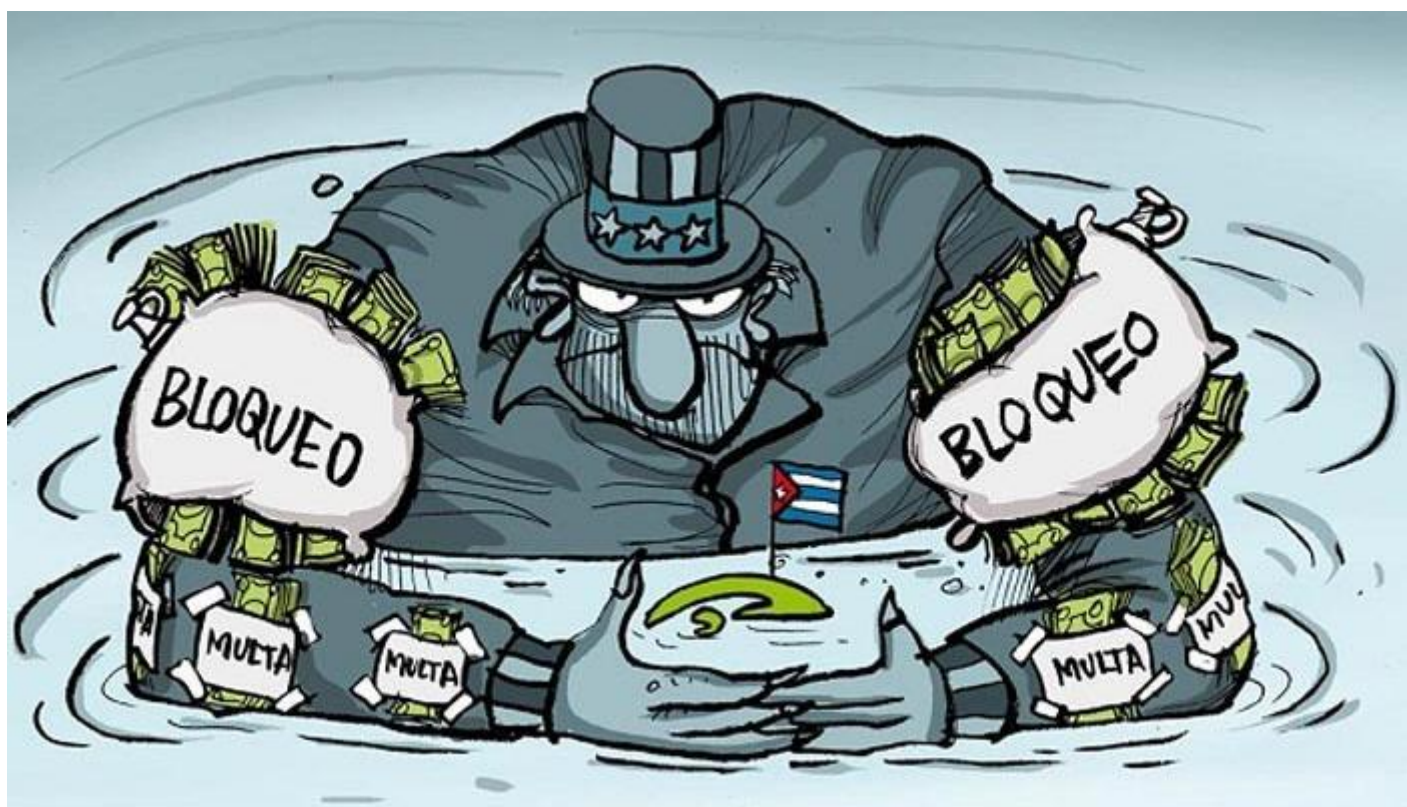


Bloqueo de EE.UU. provoca millonarias pérdidas a agricultura cubana



La Habana, 26 sep (RHC) Juan José León, especialista principal de Relaciones Internacionales del Ministerio de la Agricultura (Minag), de Cuba, informó este 26 de septiembre, en La Habana, que de abril de 2016 hasta marzo último, el bloqueo económico, comercial y financiero de EE.UU. le provocó al país afectaciones, en ese sector, que ascienden a más de 260 millones 500 mil dólares.

Comentó en conferencia de prensa que los Grupos Empresariales de Tabaco de Cuba (Tabacuba) y Labiofam concentran cerca del 90 por ciento de los perjuicios.

Destacó que, al igual que el pasado año, los ingresos por exportaciones de bienes y servicios se vieron afectados, en tanto también se cuantifican pérdidas por reubicación geográfica del comercio.

"Debido a la prohibición de acceso al mercado norteamericano, la Empresa Cítricos Caribe S.A., por ejemplo, se vio imposibilitada de vender la variedad de piña MD2 a EE.UU, mayor importador de la fruta internacionalmente", acotó León.

Dijo que en el caso de Tabacuba, estimados indican que de poder comercializar con ese país norteamericano se alcanzarían unas ventas totales de 50 millones de tabacos, con un incremento progresivo durante 10 a 15 años hasta llegar a 180 millones de unidades.

Según los datos presentados por el Minag en el período señalado, Labiofam estuvo imposibilitada de comercializar en EE.UU el Vidatox 30CH, medicamento bioterapéutico homeopático para pacientes con tumores avanzados, lo cual genera pérdidas económicas para Cuba y limita el acceso de pacientes norteamericanos a tal producto.

La puesta en vigor desde el pasado 10 de febrero de una nueva regla por medio de la cual se limita el listado de contenedores operados por la línea Mediterranean Shipping Company (MSC), que pueden emplearse en tráficos desde y hacia este país, afecta de igual manera el desarrollo de las exportaciones, recoge el texto citado por la **Agencia Cubana de Noticias**.

Otra afectación en el sector es el encarecimiento de la operación comercial por el incremento de los costos de flete y transbordos, así como los tiempos de tránsito de la mercancía en travesía (25 días como promedio), debido a la vigencia de la Ley Torricelli.

Además, la prohibición de realizar transacciones comerciales o financieras en dólar norteamericano provoca que las negociaciones se efectúen en otras monedas, fundamentalmente en euros, con precios fijados en dependencia de la tasa de cambio prevaleciente en ese momento.

En el año 2016 por este motivo los ingresos recibidos por exportaciones ascendieron a 21 millones 384 mil 132 dólares, con pérdidas de 303 mil 611 dólares.

Cuba presentará el próximo 1ro. de noviembre una vez más ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el proyecto de resolución 'Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba', iniciativa que desde 1992 recibe en ese foro un categórico respaldo.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/142556-bloqueo-de-eeuu-provoca-millonarias-perdidas-a-agricultura-cubana>



Radio Habana Cuba